



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

**CONVOCATORIA ASOGATAP No.001-RES-879**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE  
EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PECUARIOS ASOGATAP  
2021**

**CONTENIDO**

1. Objeto de la convocatoria
2. Publicación
3. Criterios de selección
  - 3.1. Requisitos habilitantes
    - 3.1.1 Capacidad jurídica
    - 3.1.2 Condiciones de idoneidad
    - 3.1.3 Condiciones de experiencia
    - 3.1.4 Capacidad técnica y de disponibilidad
    - 3.1.5 Capacidad financiera y tributaria
4. Elección de propuesta
5. Número mínimo de ofertas
6. Causales de rechazo de las propuestas.
7. Pago a Proveedores
8. Esquema de pago a proveedores
9. Compra de maquinaria, equipos y los insumos requeridos.
10. Identificación de los bienes que se requiere contratar
  - 10.1 Equipos, Herramientas, materiales y suministros.
  - 10.2 Infraestructura
11. Obligaciones del contratista
12. Obligaciones del contratante
13. Forma de pago
14. Factores de selección
15. Garantías exigibles al oferente
16. ANEXOS

Anexo 1: Carta de presentación de la oferta

Anexo 2. Formato de oferta económica

Anexo 3. Cronograma



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN  
DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PECUARIOS  
ASOGATAP 2021**

La Asociación de Ganaderos del Taquiza y el Pienta del municipio de Charalá y Ocamonte Departamento de Santander, invitan a las Entidades interesadas en el presente proceso competitivo, a presentar oferta para participar en la presente invitación. El Comité Técnico de Gestión Local CTGL del proyecto: Fortalecer la ganadería de doble propósito de la asociación de ganaderos del Taquiza y el Pienta del municipio de Charalá y Ocamonte, Santander, mediante mejoramiento nutricional y genético con la aplicación de buenas prácticas ganaderas, aprobado por la Agencia de Desarrollo Rural según resolución 879 del 17 de Diciembre de 2019, decidirá acerca de su aceptación o no y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen continuación, según las reglas aplicables también señaladas:

1. **OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** Contratar el suministro de los siguientes equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios:  
**a) Herramientas, Materiales y Suministros b) Infraestructura y equipos, necesarios para la ejecución del *Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 1021***
2. **PUBLICACIÓN:** Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co). Por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

**3. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

**3.1 REQUISITOS HABILITANTES**

**3.1.1. Capacidad Jurídica**

Para demostrar su capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

- **Carta de presentación de la oferta (Anexo 1):**  
El proponente deberá diligenciar el Formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto disponga ASOGATAP, y que constituye uno de los anexos de la invitación a presentar oferta. Dicha carta debe estar firmada por el representante legal del proponente si este es individual, o por el representante del proponente, si este es plural. En caso de que la propuesta se presente a través de apoderado, deberá acreditarse tal condición, mediante documento legalmente otorgado (Artículo 24 de la ley 962 de 2005), la no presentación de dicho documento o presentarlo sin firma dará lugar a la inhabilitación de la propuesta.
- **Cédula de ciudadanía:**  
Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.



*ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"*

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

➤ **Certificado de existencia y representación legal:**

Las empresas deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

**3.1.2. Condiciones de idoneidad**

Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar.

- a) **Objeto estatutario:** En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatar que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.
- b) **Antecedentes Fiscales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Contraloría General de La República, para verificar que el proponente y su representante legal si el proponente individual o el representante del proponente y de cada uno de sus integrantes si este es plural, no se encuentran reportados como responsables fiscales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.
- c) **Antecedentes Disciplinarios:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Procuraduría General de La Nación, para verificar que el proponente y su representante legal si proponente individual o el representante del proponente y cada uno de sus integrantes si este es plural, no registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI.
- d) **Antecedentes Judiciales:** La organización hará la consulta electrónica en la página web de la Policía Nacional para verificar que el representante legal del proponente si este es individual o el representante del proponente y de cada uno de las empresas integrantes, si el proponente es plural, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
- e) **PEP:** Los proponentes deberán presentar una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesten de forma expresa que sus representantes legales y los miembros de sus organismos directivos y/o administradores no tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos, de conformidad con el Decreto 1674 de 2016, de no hacerlo su propuesta será rechazada.

**3.1.3. Condiciones de experiencia:**

Los proponentes deberán acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción, hasta 3 contratos y/o convenios en los últimos 5 años, en cuyo objeto haya sido ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA E INSUMOS PARA EL SECTOR GANADERO Y/O FORTALECER EL SECTOR PECUARIO, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse, Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes de acuerdo a la liquidación del contrato.



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

La experiencia solicitada será demostrada aportando Copia del contrato y acta de recibo o liquidación, o constancia expedida por el contratante en la que certifique los aspectos mínimos requeridos para acreditar la experiencia del contrato, que fue efectivamente ejecutado, **el número de contratos es específico para cada ítem y/o insumo.**

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá demostrar al menos un contrato como experiencia.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

- a) Nombre del Cliente.
- b) Nombre de quien ejecutó el contrato.
- c) Objeto y/o alcance del contrato.
- d) Detalle de los insumos o bienes suministrados.
- e) Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.
- f) Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
- g) En el evento que se presenten experiencias certificadas en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, se tomará como experiencia el porcentaje de participación del oferente. En caso de que no se indique en los documentos que se aportan para la experiencia, se asumirá que es del 10%.

**NOTA:**

- Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural.
- No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.
- La entidad proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será descartada.

**3.1.4. Capacidad técnica y/ de disponibilidad**

Los proponentes deberán demostrar que cuentan con la disponibilidad de inventarios y requerimientos solicitados por ASOGATAP o poseen la capacidad de producción o fabricación del insumo para lo cual deberán certificar dicha condición, la no presentación de los mismos dará lugar al rechazo de la propuesta.

**3.1.5. Capacidad financiera y tributaria**

El proponente deberá presentar la siguiente documentación:

- a) **Estados financieros:** auditados por un contador público independiente o revisor fiscal, con corte a 31 de diciembre de 2020.



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

- b) **Seguridad Social y obligaciones parafiscales:** El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso; Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- c) **RUT:** El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario generado como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

#### 4. ELECCIÓN DE PROPUESTA

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista	15
Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas	15
Ofrezca el valor más favorable, en términos de calidad y acorde al presupuesto	30
Experiencia	20
Presente los mejores servicios de valor agregado relacionados con la calidad y/o el precio del bien o servicio	20
<b>Total, puntaje máximo</b>	<b>100</b>

#### 5. NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS:

De no contar como mínimo con tres (3) ofertas que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se ampliará el término de recepción de ofertas por un término igual al inicialmente fijado. En caso de no recibirse la (s) oferta (s) necesaria (s) para adelantar la evaluación, el proceso se declarará desierto.

De persistir la situación, desde el nivel central se adelantarán las acciones necesarias en apoyo con la Vicepresidencia de Gestión Contractual para apoyar a la organización en la realización de un nuevo proceso en la búsqueda de oferentes para poder satisfacer las necesidades del proyecto.

#### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

1. Cuando el proponente incumpla con los requisitos y documentos exigidos en los presentes términos y que no sean susceptibles de subsanar.
2. Cuando el proponente, en forma individual o conjunta, no acredite los requisitos habilitantes, o no subsane en debida forma, en cuanto a los aspectos que pueden subsanarse, habiendo sido requeridos por la entidad para ello.
3. Cuando no se presente la propuesta económica, no se coticen todos los ítems o no se allegue la información necesaria para llevar a cabo la evaluación económica de



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

las propuestas y no se diligencie en debida forma el ANEXO 2.

4. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
5. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forma parte de (2) dos o más consorcios o Uniones Temporales, caso en el cual se dará aplicación al Decreto 679 de 1994, artículo 4.
6. Cuando el proponente carezca de capacidad para desarrollar el objeto de la presente contratación.
7. En los demás casos que expresamente los términos de referencia así lo indiquen.
8. Cuando no subsane algunos de los documentos solicitados en el término establecido
9. Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma.

**7. PAGO A PROVEEDORES:**

Una vez establecido el contrato para el suministro de los bienes y/o servicios con el proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POI, el representante de la organización beneficiaria y el supervisor de la Agencia de Desarrollo Rural autorizarán los pagos en la forma establecida en el mencionado contrato.

El número de pagos y su frecuencia, estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiaria

**8. ESQUEMA DE PAGO A PROVEEDORES:**

El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas, conforme a los términos previstos a continuación:

1. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
2. Presentación de la Autorización suscrita por el Supervisor y el representante legal de la Organización Beneficiaria.
3. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
4. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias (régimen contributivo) RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador o revisor fiscal.
5. Certificación expedida y firmada por el contador público o revisor fiscal o representante legal de la organización, si es caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.

**9. COMPRA DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PECUARIOS REQUERIDOS:**

**La maquinaria, equipos y demás suministros a adquirir, deberán contar con:**

Las especificaciones técnicas requeridas para el proyecto.

Para tal efecto, se requiere que los interesados en cotizar indiquen claramente la siguiente información adicional:



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

- a. El tipo de elemento.
- b. Especificaciones técnicas: (Capacidad, cilindraje, potencia, etc.)
- c. La cantidad de elementos y equipos para lo cual el proveedor debe indicar el valor unitario y valor total.
- d. Forma y tiempo de entrega.
- e. Servicios adicionales que puede ofrecer el proveedor por la compra (revisiones preventivas, servicio posventa, garantía, capacitación de uso, etc.).

**En caso de ofrecimiento de medicamentos:** Estos deberán cumplir con los requerimientos del tipo de animal al cual se pretendan dar o suministrar (ganado bovino) además todos los insumos deben contar con el registro ICA y/o INVIMA. Deberá verificarse la fecha de vencimiento de los medicamentos.

Se requiere que los interesados en cotizar indiquen claramente la siguiente información:

- a. El tipo de medicamento ofrecido, concentración, presentación, así como su marca.
- b. La cantidad de medicamento ofrecido, indicando el valor unitario y total con IVA incluido
- c. Forma de entrega.
- d. Indicación de fechas de entrega.
- e. Indicación de servicios adicionales que pueden ser ofrecidos por la compra.

#### **10. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR**

Se desea contratar los siguientes equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios necesarios para el desarrollo del proyecto:

##### **10.1- EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MATERIALES Y SUMINISTROS.**

<b>ARTICULO</b>	<b>CANTIDAD</b>	
Cantina de transporte de leche de 40 Litros	37	
Kit de ordeño (anti mastitis)	37	
Protocolo para Inseminación Artificial: Hormonas para cada animal. Benzoato de Estradiol, dispositivo intra vaginal de progesterona, cloprostenol sódico, gonadotropina coriónica equina.	444	
Impulsor de cerca eléctrica con paneles solares.	37	
Alambre para cerca eléctrica kilogramo	1.850	
Postes de plástico para cerca eléctrica.	1.850	
Análisis de suelo	37	
Pajillas sexadas 100% hembra F1-Unidad	296	
Saladero Unidad	37	
Bebedero Unidad	37	
Bomba de espalda manual de 20 Litros- Unidad	37	
Desparasitante-Frasco	37	
Sal mineralizada Bulto x 40 kg	74	
Vacunas (Brucelosis)	148	
Drogas Veterinaria (Vitaminas, Vermífugos)	148	
Abono Orgánico -Bulto	1665	
Enmiendas-Bulto	555	
Fertilizante químico para pasturas (26-6-3)-bulto	296	



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

### 10.3 INFRAESTRUCTURA

ARTÍCULO	CANTIDAD
Biodigestor de gas metano x 12 metros a todo costo, geomembrana- Unidad	37

El Biodigestor debe entregarse instalado y funcionando en el predio de cada uno de los 37 beneficiarios.

### 11. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 11.1. Entregar el producto en los tiempos y condiciones establecidos según el siguiente orden de prevalencia: **a.** El presente contrato. **b.** los términos de referencia, **c.** la Cotización de EL CONTRATISTA y **d.** la Orden de pedido.
- 11.2. Cumplir los compromisos e instrucciones que le brinde ASOGATAP, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza de este.
- 11.3. Responder por los daños y defectos que puedan acontecer la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
- 11.4. Obrar con las mejores prácticas y el cuidado debido para la correcta ejecución del contrato.
- 11.5. Definir un Canal de Contacto con ASOGATAP para la coordinación de la entrega.
- 11.6. Realizar los ajustes, instalaciones, arreglos o cambios requeridos por ASOGATAP, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados desde la solicitud de entrega de la cosa vendida.
- 11.7. Responder por la garantía de fábrica y/o de calidad, en materiales y mano de obra, por un plazo mínimo de un año, contado a partir de la entrega de la cosa vendida a ASOGATAP.
- 11.8. Responder por todos los daños y defectos en el desarrollo del contrato, cuando éstos le sean imputables a él y se deriven de la mala ejecución, negligencia, culpa, impericia, omisión, etc.
- 11.9. No utilizar las marcas o logotipos de ADR, ni de ASOGATAP, salvo cuando haya sido otorgado consentimiento previo, expreso y escrito por parte de estas.
- 11.10. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato según sus características, condiciones y en los lugares pactados.
- 11.11. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia, dentro del plazo establecido.
- 11.12. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
- 11.13. Asumir la responsabilidad de conservación de calidad, cantidad y transporte de los bienes objeto del presente contrato, hasta el acto de entrega de éstos a ASOGATAP.
- 11.14. Entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato en el municipio de Charalá y Ocamonte Departamento de Santander, en la hora, fecha y lugar fijado y aprobado en el Comité Técnico de Gestión Local – CTGL (integrado por ADR Y ASOGATAP) y de acuerdo a la programación establecida.
- 11.15. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas





**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del plazo pactado, de manera que ASOGATAP pueda realizar la revisión de cada producto, verificando la calidad de los mismos y proceda a elaborar el acta de recibo a satisfacción.

- 11.16.** Informar de inmediato a ASOGATAP cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
- 11.17.** Constituir las garantías exigidas en el presente contrato. En caso de prórroga o modificación del presente contrato, que implique modificación de la vigencia, los amparos, o la cuantía de la póliza, el CONTRATISTA estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la correspondiente prórroga o modificación solo tendrá efectos una vez la póliza modificada sea recibida y aprobada por ASOGATAP.
- 11.18.** Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la distribución, comercialización y el transporte de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.
- 11.19.** Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
- 11.20.** Permitir la inspección previa de los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, con el fin de realizar el proceso de pesaje y verificación de cumplimiento de características técnicas.
- 11.21.** Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## **12. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE (ASOGATAP)**

**12.1** Verificar que la maquinaria agrícola adquiridas y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que las entregas de estos se realicen en las cantidades y lugares estipulados.

**12.2 Recibir** a satisfacción la maquinaria agrícola suministrada por el contratista, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.

**12.3** Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en el contrato, previa verificación de cumplimiento de las cantidades y calidades exigidas

## **13. FORMA DE PAGO:**

El pago de los bienes y/o servicios que sean adquiridos se realizará de la siguiente forma: 40% a la firma del contrato y 60% a la entrega del bien o servicio, una vez el Comité Técnico Operativo verifique la entrega de los mismos al Representante Legal de la Organización beneficiaria.

## **14. FACTORES DE SELECCIÓN**

- Precio de la oferta.
- Calidad de los bienes y/o servicios ofrecidos.



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

*NIT 900.206.118-0*

*CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com*

- Valor agregado ofertado.

**15. GARANTÍAS EXIGIBLES AL OFERENTE:**

**1. Garantía de cumplimiento**

Como requisito de ejecución del contrato, el contratista deberá constituir a favor de ASOGATAP dentro del plazo establecido en el cronograma, una póliza de cumplimiento, con los siguientes amparos:

Garantía de Cumplimiento: Por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza. Este amparo cubre a ASOGATAP de los perjuicios derivados de:

- (a) Incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- (b) Cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista;
- (c) Daños imputables al contratista por entregas parciales de obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- (d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**2. Garantía de Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes:** Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de entrega a satisfacción de los bienes.

**16. ANEXOS:**



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

**ANEXO 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA**

Charala. Xx de Agosto de 2021

Señores  
ASOGATAP  
E. S. D.

Ref.: Proceso invitación para selección de contratista en el marco de Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial cuyo objeto es adquirir equipos, herramientas, materiales y suministros pecuarios, para la ejecución del *Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 1021*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mí firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para los ítems (escribir en cual o cuales ítems está interesado) del proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso.
7. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
8. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto [Nombre]

Dirección

Teléfono fijo Celular

e-mail

FIRMA



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

**ANEXO. 2**

**FORMATO OFERTA ECONÓMICA:**

ÍTEM	BIEN / SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
							VALOR TOTAL SIN IVA	
							VALOR IVA	
							VALOR TOTAL	



**ASOCIACION DE GANADEROS DEL TAQUIZA Y  
PIENTA "ASOGATAP"**

NIT 900.206.118-0

CEL: 3142380547 email: asogatapcharala@gmail.com

**ANEXO 3  
CRONOGRAMA**

**- LUGAR, FECHA Y HORA MÁXIMA PARA RECIBIR LAS OFERTAS.**

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos de referencia y aviso de convocatoria	31/08/2021	Página web ADR <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones a la invitación y/o comentarios y solicitudes de información adicional	01/09/2021 Hora 6:00 pm	Correo de ASOGATAP asogatapcharala@gmail.com Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones y comentarios	02/09/2021 Correo de ASOGATAP asogatapcharala@gmail.com	Correo de ASOGATAP asogatapcharala@gmail.com Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a>
Cierre de la convocatoria	07/09/2021 Hasta las 6:00 pm	Correo de ASOGATAP asogatapcharala@gmail.com Correo ADR UTT No. 4 <a href="mailto:Huber.sanchez@adr.gov.co">Huber.sanchez@adr.gov.co</a>
Evaluación de las propuestas	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes al cierre.	
Comunicación propuesta seleccionada	Se remitirá información a cada proponente sobre el resultado de su propuesta.	Correo de ASOGATAP asogatapcharala@gmail.com
Celebración del contrato.	Se realizará máximo dentro de 5 días hábiles siguientes a la evaluación.	
Aprobación de garantía	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	

**MARCÓ ANTONIO BERDUGO PICO**

Representante Legal